

En relación a las **Unidades Curriculares** (UC) a dictarse en el **semestre Impar del 2020**, por este medio se solicita a las comisiones de carrera, por intermedio de los administrativos de cada instituto o carrera, la presentación de:

- **Horarios**
- **Programas**
- **Cupos** (para estudiantes de otros servicios)

El plazo para dicha entrega vencerá, indefectiblemente, el día **15 de noviembre de 2019** para la presentación de **horarios y cupos** (ofrecidos para estudiantes de otros servicios), y el día **22 de noviembre de 2019** para la presentación de los **programas**.

Las propuestas deberán presentarse de la siguiente forma:

- **Horarios y cupos:** en la **planilla** que se **adjunta**, al correo **bedelia@fhuce.edu.uy** (Sección Bedelía) con copia al correo **movilidad.horizontal.fhuce@gmail.com** (Comisión de Movilidad Horizontal, Patricio Vera).
- **Programas:** **versión impresa con nota aval de la Comisión de Carrera** a la **Sección Coordinación de Administración de la Enseñanza** y **electrónica** al correo **dpto.ense@gmail.com** (Sección Coordinación Administración de la Enseñanza)

Cualquier consulta referida a las unidades curriculares y sus cupos ofrecidos para estudiantes de otros servicios dirigirse a Patricio por el mail: [movilidad.horizontal.fhuce@gmail.com](mailto:movilidad.horizontal.fhuce@gmail.com)

### **Sobre la planilla de horarios y cupos**

Se adjunta la planilla para los horarios y cupos. Se solicita que se completen **todos** los campos para cada UC.

**Se solicita prestar especial atención a todos los datos de la planilla como el nombre de la materia, la forma de aprobación y la cantidad de créditos. Es fundamental que esos datos sean iguales a los que aparecen en el programa.**

Sección Bedelía codifica los cursos de acuerdo a esa información la que luego determinará la forma en que la actividad aparece en las escolaridades de los estudiantes. Por esto es **imprescindible** que la planilla sea enviada con todos los datos solicitados y que sean los mismos que aparecerán en los programas.

### **Importante sobre las propuestas a entregar**

### **Sobre la propuesta de horarios:**

- Los horarios deben estar avalados por la comisión de carrera del instituto correspondiente velando por la buena distribución de los mismos y evitando superposiciones en materias sugeridas a cursar en un mismo semestre.
- Deben obedecer a la rotación según el siguiente orden: matutino – nocturno – vespertino – nocturno (resolución del Consejo de Facultad).

### **Bedelía exhorta tomar las siguientes consideraciones en la planificación de los horarios a fin de optimizar el uso de los salones:**

- La distribución de los salones se realizará teniendo en cuenta la cantidad de inscriptos en cada UC y la fecha de entrega de las propuestas. Recordar que la facultad cuenta con tres salones en el Aulario del Área Social y de ser necesario alquila salones en el Instituto Salesiano de Formación. A los salones fuera de la facultad serán enviados, de ser necesario, cursos de los institutos que entregaron la propuesta de horarios en último lugar prestando atención de no separar los cursos dictados por el mismo docente en horario contigüo o materias sugeridas a cursar en el mismo semestre. No se atenderá solicitudes de cambio de salón por motivos personales salvo sean problemas de salud o necesidades técnicas especiales.
- En los cursos de 6 horas semanales, distribuir el horario en tres veces por semana de dos horas cada día.
- Utilizar como franja horaria, de 18 a 20 y de 20 a 22 hs. Debiendo cada carrera distribuir los cursos utilizando ambos horarios.
- Los cursos de la tarde que terminen antes de las 18 hs.
- Dictar los cursos con menor cantidad de créditos durante todo el semestre con menor carga horaria semanal y no en menor tiempo pues nos inhabilita un salón que ya no podremos utilizar por el resto del tiempo.
- Los salones de la facultad se encuentran disponibles de lunes a viernes de 8 a 23 horas y los sábados de 8 a 17 hs.

### **Sobre los cupos:**

- Solo se ofrecerán aquellas UC que lo indiquen en la planilla adjunta.
- Los cupos pueden ser ofertados (exclusivamente o no) para estudiantes del Área Social y Artística, y/o a la UDELAR en general. Si además existiera el interés de ofertar los cupos para algún servicio en particular

se deberá indicar en las observaciones la forma de distribución de los cupos en los distintos servicios o áreas.

- Cuando en la UC no se desea establecer límites de cupos se debe indicar en las observaciones con la expresión **“Sin límite de cupos”**.
- Cuando en la UC no se desea admitir estudiantes de otros servicios en sus cursos se debe indicar en las observaciones con la expresión **“No se ofrece”**.
- Se considerará que los Seminarios, Tópicos y Talleres no se ofertan aunque se ingresen cupos en la planilla. Para poder ofrecer a otros servicios una UC de este tipo será necesario que el responsable del Seminario, Tópico o Taller escriba un correo electrónico a [Movilidad.Horizontal.FHUCE@gmail.com](mailto:Movilidad.Horizontal.FHUCE@gmail.com) indicando la cantidad de cupos y áreas y/o servicios a los que se ofrece la UC.
- En aquellas UC que no sean Seminarios, Tópicos o Talleres, que por omisión no se indique en la planilla que no se ofrecen, o con cuántos cupos se ofrecen, se asumirá que la UC se ofrece a estudiantes del Área Social y Artística con 10 cupos.

### **Sobre la propuesta de programas:**

Se adjunta el formulario de programas 2020 con su instructivo. Se solicita que se completen todos los campos para cada UC.

- **Deberán contar con aval expreso de las comisiones de carrera** (art. 22, inciso C, Ordenanza de Estudios de Grado).
- **No se aceptarán programas que no sean entregados en el formulario institucional, que estén incompletos o que no cuenten con el aval de la comisión de carrera correspondiente.**
- Cotejar la forma de aprobación y la asistencia con el reglamento de asistencias y aprobación de cursos (aprobado por el Consejo de Facultad el 03/10/90 y modificado el 6/3/91; 5/8/92 y 26/5/93), publicado en la página web de facultad.
- Al momento de completar el formulario dejar la opción que corresponda en los casilleros que hay más de una opción. La forma de evaluación debe estar clara y coincidir con la forma de aprobación (exoneración, examen, curso, etc). La bibliografía básica debe contener mínimo 10 items, en el caso de no contar con esa cantidad explicar el por qué de forma escrita.

Los programas serán recopilados y elevados a la Comisión Académica de Grado para su estudio y consideración, luego al Consejo de la Facultad para su aprobación definitiva. Serán subidos a la web una vez iniciado el expediente para estar disponibles con antelación al inicio de los cursos. En este caso, se publicarán en la web en diciembre de 2019, quedando a la espera de la aprobación definitiva.